SALAZAR & SOLÍS
ABOGADOS

SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 – A
Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc
Tel: 5511689893

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2021

ASUNTO: Síntesis del **COMUNICADO**: EL IFT Y LA AEFCM INVITAN A ESCUELAS SECUNDARIAS A PARTICIPAR EN LA INICIATIVA "IFT MI ESCUELA EN LÍNEA-DESARROLLO DE COMPETENCIAS MEDIÁTICAS"

1. El viernes 26 de noviembre de 2021, el IFT emitió el comunicado 104/2021. [i]

   (http://www.ift.org.mx/sites/default/files/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/comunicado104ift.pdf)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

El **Instituto Federal de Telecomunicaciones** (IFT) y **la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México** (AEFCM) presentaron, vía la plataforma web de la Secretaría de Educación Pública (SEP), **la iniciativa "IFT Mi escuela en línea-Desarrollo de competencias mediáticas"**, en la que se invita a escuelas públicas de nivel secundaria de la Ciudad de México a participar **por medio de la realización de contenidos sonoros** que aborden diversas temáticas en torno a lo que las y los estudiantes consumen en los medios de comunicación.

A través **de la creación de piezas sonoras en formato libre**, las y los jóvenes podrán poner en **práctica competencias tales como localizar, seleccionar, analizar, evaluar y crear información**, a la par que comprenden el papel y funciones de los medios de comunicación.

Entre las temáticas a abordar por los participantes se encuentran **la importancia de ser conscientes acerca de lo que dicen las letras de las canciones** que nos gusta **escuchar y externar nuestra opinión sobre las mismas; la necesidad de expresar nuestra opinión de manera respetuosa** respecto de los contenidos recibidos, así como de nuestros gustos y necesidades al respecto; **el saber analizar y compartir de manera responsable la información que brindan los medios y prevenir fenómenos como la desinformación y las noticias falsas**, además del papel de la radio en la difusión de las diversas manifestaciones de la creatividad y las representaciones de los distintos grupos de la sociedad, así como su relevancia en la promoción de todas las expresiones culturales.

El periodo de inscripción a esta iniciativa será a partir de hoy, 23 de noviembre, al 14 de diciembre de 2021; y el plazo para enviar las piezas participantes será hasta el 31 de enero de 2022.

Se premiará a un total de 10 escuelas, que recibirán una dotación de equipo tecnológico. **Los nombres de los planteles ganadores se darán a conocer el 15 de febrero de 2022.**

SALAZAR & SOLÍS
ABOGADOS

SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 – A
Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc
Tel: 5511689893

Con esta iniciativa, el IFT da continuidad a sus labores de promoción de los derechos de las audiencias, a través del fortalecimiento de competencias para un consumo crítico e informado de contenidos audiovisuales con el apoyo de la Alfabetización Mediática e Informacional.

Los detalles de la convocatoria se pueden consultar en: www.somosaudiencias.ift.org.mx **en la sección Alfabetización Mediática e Informacional y las redes sociales del IFT.**

A t e n t a m e n t e

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.

[i] Con fundamento en los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.